

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publican los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
 Precios.—Per suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, página 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 8427

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Si existiendo fecha su promulgación el día en que termine la interacción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y mandatos que se mandan publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1889).

## PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
 S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gacetas 20 al 22 de Diciembre)

## SECCION PROVINCIAL

### Gobierno Civil

Secretaria. — Negociado 1.º

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo prevenido en el artículo 55 de la Ley de 29 de Agosto de 1882 y disposiciones concordantes, usando de las facultades que me confiere el artículo 62 de dicha ley, he acordado convocar a la Excm. Diputación provincial para el día 3 de Enero próximo a las 12 horas del mismo en el Salón de sesiones de su Palacio, con el fin de que proceda a la celebración de las sesiones correspondientes al periodo semestral.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Señores Diputados provinciales.

Palma 24 Diciembre de 1920.

El Gobernador,  
**Agustin Díez**

Núm. 2943

#### ADMINISTRACION

##### DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

Convocatoria de los gremios de la Contribución industrial que a continuación se expresan.

Día 3 de Enero de 1921

A las diez.—Vendedores por menor de tejidos e hilados.

A las diez y media.—Mercerías y Paquetarías.

A las once.—Tabernas.

A las once y media.—Abaceras.

A las doce.—Bodegones.

Día 4 de Enero de 1921

A las diez.—Cafés económicos.

A las diez y media.—Casas de pupilos.

A las once.—Aceite y vinagre.

A las once y media.—Tiendas de cordeles y sogas.

A las doce.—Abogados.

Día 5 de Enero de 1921

A las diez.—Notarios callejados.

A las diez y media.—Procuradores.

A las once.—Farmacéuticos.

A las once y media.—Dentistas.

A las doce.—Egastadores piedras falsas.

Día 7 de Enero de 1921

A las diez.—Plateros en composturas.

A las diez y media.—Barberos.

A las once.—Carpinteros.

A las once y media.—Corseteras con obrador.

A las doce.—Herreros y cerrajeros.

Día 8 Enero de 1921

A las diez.—Hojalateros y vidrieros.

A las diez y media.—Panaderos.

A las once.—Sasres sin generos.

A las once y media.—Zapateros.

Palma 21 Diciembre 1920.—El Administrador de Contribuciones, Manuel de Alizal.

Núm. 2923

#### INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

##### Sección provincial de Estadística de Baleares

Datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de Noviembre último.

	Provincia	Capital
<b>Cifras absolutas de hechos</b>		
Nacimientos.	593	157
Defunciones.	483	113
Matrimonios.	262	66
Aboftos.	13	3

Por 1.000 habitantes

Natalidad.	1'79	2'26
Mortalidad.	1'46	1'63
Nupcialidad.	0'79	0'95
Mortinatalidad.	0'04	0'04

Población de la provincia.	331.195
Población de la capital.	69.397

#### Nacidos

Varones.	312	86
Hembras.	281	71
<b>Total.</b>	<b>593</b>	<b>157</b>

Legítimos.	586	152
Ilegítimos.	4	2
Expositos.	3	3
<b>Total.</b>	<b>593</b>	<b>157</b>

#### Abortos

Nacidos muertos.	12	2
Muertos al nacer.	1	1
Muertos antes de las 24 horas.	0	0
<b>Total.</b>	<b>13</b>	<b>3</b>

#### Fallecidos

Varones.	250	47
Hembras.	283	66
<b>Total.</b>	<b>483</b>	<b>113</b>

Menores de un año.	47	13
Menores de 5 años.	62	19
De 5 y más años.	421	94
<b>Total.</b>	<b>483</b>	<b>113</b>

#### En establecimientos benéficos

Menores de 5 años.	7	7
De 5 y más años.	28	17
<b>Total.</b>	<b>35</b>	<b>24</b>

#### En establecimientos penitenciarios.

	0	0
--	---	---

#### Defunciones clasificadas por causas de muerte

	Provincia	Capital
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	16	3
Difteria y Crup.	2	0
Gripe.	1	0
Enfermedades epidémicas.	2	0
Tuberculosis de los pulmones.	36	12
Tuberculosis de las meninges.	1	0
Otras tuberculosis.	2	0
Cáncer y otros tumores malignos.	20	3
Meningitis simple.	17	6
Hemorragia, apoplejia y reblandecimiento cerebrales.	59	6
Enfermedades orgánicas del corazón.	65	19
Bronquitis aguda.	8	2
Bronquitis crónica.	11	2
Neumonía.	7	1
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	14	4
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	3	2
Diarrea y enteritis (menores de dos años).	17	3
Apendicitis y tiflitis.	1	0
Hernias. Obstrucciones intestinales.	1	0
Cirrosis del hígado.	3	0
Nefritis aguda y mal de Bright.	17	3
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).	1	0
Debilidad congénita y vicios de conformación.	14	3
Senilidad.	40	9
Muertes violentas (excepto el suicidio).	5	1
Otras enfermedades.	106	29
Enfermedades desconocidas o mal definidas.	14	5
<b>Total.</b>	<b>483</b>	<b>113</b>

Palma 17 de Diciembre de 1920.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

Núm. 2939

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1921-22, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Señor Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por el término de 15 días, contados del siguiente en que aparezca inserto en el B. O., durante cuyo plazo, podrán los vecinos producir contra el mismo las reclamaciones que juzguen oportunas, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo ninguna será admitida.

Andraitx 21 Diciembre de 1920.—El Alcalde accidental, Pedro José Jofre.—P. A. del A., Jaime Porcel, Secretario.

Núm. 2674

#### AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Cuenta de jornales y material empleados en la reparación de caminos vecinales durante el mes de la fecha, obra efectuada por Administración. Camino de San José a San Antonio. Primera y segunda semana del actual mes.—Jornales de carro 2, importan pesetas 17'50.—Peones (jornales) 27, importan pesetas 67'50. Camino de Cala Vadella.—Peones (jornales) 8, importan pesetas 20. Total 105 pesetas. San José a 13 Noviembre de 1920.—El Encargado, José Ribas.—V.º B.º—El Alcalde, Ribas.

Núm. 2814

#### AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Estado de los gastos ocasionados en las obras de reparación del Depósito municipal de este pueblo efectuadas por administración durante el mes de la fecha. Semana del 1 al 7.—Por 13'50 quintales de cal a 2 pesetas uno, 27'00 pesetas.—Por 30 metros de piedra marés a 0'75 pesetas el metro, 22'50 id.—Por 4 jornales de peón a 2'50 pesetas uno, 10'00 id.—Por 4 id. id. a 3'00 pesetas uno, 12'00 id.—Por 2 ½ jornales de carro a 7'50 pesetas uno, 20'00 id.—Por 10 jornales de Maestro albañil a 3'50 pesetas uno, 35'00 id. Semana del 8 al 14.—Por 8 ½ jornales de peón a 2'50 pesetas uno, 21'25 pesetas.—Por 4 idem idem a 3'00 pesetas uno, 12'00 id.—Por 10 id. de Maestro albañil a 3'50 pesetas uno, 35'00 id. Semana del 15 al 21.—Por 6 jornales de peón a 2'50 pesetas uno, 15'00 pesetas.—Por 7 id. de Maestro Albañil a 3'50 pesetas uno, 24'50 id. Semana del 22 al 28.—Por 6 jornales de peón a 2'50 pesetas uno, 15'00 pesetas. Suma total 249'25 pesetas. San Antonio Abad a 30 de Noviembre de 1920.—El Encargado, José Ribas.—V.º B.º—El Alcalde, Costa.

**AYUNTAMIENTO DE DEYA**

Confeccionado el padrón de cédulas personales de esta villa correspondiente al próximo año de 1921-22 queda de manifiesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Deya 16 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Francisco Vives.

**AYUNTAMIENTO DE POLLENSA**

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el próximo año de 1921-22, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Pollensa 20 Diciembre 1920.—El Alcalde, Guillermo Fa.

**ALCALDIA DE SOLLER**

Estado expresivo de los gastos causados en las obras publicas que este Ayuntamiento realizó por administración municipal durante el mes de Octubre último.

Semana del 1 al 3.—Por construir un trozo de muro de contención en el camino de C'an Gomila. Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 20'73.—Peones (jornales) 8, importan pesetas 22'00

Por una reparación al edificio destinado a Lazareto.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 6'25.—Sacos cemento 4, importan pesetas 5'40.

Limpieza de caminos.—Peones (jornales) 5 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 16'12.

Limpieza pública.—Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 11'04.

Semana del 4 al 10.—Limpieza de caminos.—Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 11'04.—Peones (jornales) 10 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 22'22.

Recomponer el piso de caminos vecinales.—Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 17'99.—Peones (jornales) 3, importan pesetas 9'00.

Por construir un muro de contención en el camino de C'an Gomila.—Oficiales (jornales) 13, importan ptas. 56'89.—Peones (jornales) 20, importan pesetas 56'38.—Espuertas cal 70, importan pesetas 21'00.—Cargas tierra 2, importan pesetas 3'00.—Sacos cemento 10, importan pesetas 12'00.

Limpieza pública.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 19'50.

Limpieza de la alcantarilla de la calle de Isabel II.—Agua  $\frac{1}{2}$  de día, importan pesetas 30'00.

Semana del 11 al 17.—Por construir un trozo de muro de contención en el camino de C'an Gomila.—Oficiales (jornales) 12, importan pesetas 37'38.—Peones (jornales) 28 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 72'25.—Quintales cal 11, importan pesetas 16'50.—Cargas tierra 3, importan pesetas 4'50.—Por recomponer el piso de las calles.—Oficiales (jornales) 9, importan pesetas 31'63.—Peones (jornales) 6, importan pesetas 16'50.—Piedra triturada metros 13, importan pesetas 16'25.—Expuestas 4, importan pesetas 3'60.

Semana del 18 al 24.—Por construir un muro de contención en la prolongación de la calle de Cetre.—Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 17'76.—Peones (jornales) 4, importan pesetas 11'00.—Sacos cemento 1, importan pesetas 1'20.—Piedras 4'92, importan pesetas 22'14.

Por recomponer el piso de las calles.—Oficiales (jornales) 8 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 31'38.—Peones (jornales) 5, importan pesetas 15'12.

Por una reparación en el Cementerio católico.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas, 8'88.—Peones (jornales) 8, importan pesetas 22'00.

Limpieza pública.—Oficiales (jornales) 14, importan pesetas 48'51.—Peones (jornales) 6, importan pesetas 17'25.

Semana del 25 al 31.—Por una reparación en el Cementerio católico.—Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 16'30.—Peones (jornales) 8, importan pesetas 22'00.—Sacos cemento 4, importan pesetas 4'80.

Por consruir un sumidero en la calle de la Alqueria del Conde.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 6'90.—Cemento sacos uno, importan pesetas 1'20.

Recomponer el piso de las calles.—Oficiales (jornales) 12, importan pesetas 43'50.

Recomponer al piso de caminos vecinales.—Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 30'51.—Peones (jornales) 18, y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 48'75. Expuestas 3, importan pesetas 2'70.—Piedra triturada metros 13, importan pesetas 16'25.

Limpieza pública.—Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 25'76.

Limpieza de la alcantarilla de la calle de la Rectoria.—Agua  $\frac{1}{2}$  cuarto de día, importa pesetas 16'00.

Por arreglar herramientas, importan pesetas 24'50.

Nota: Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Don Miguel Seguí y Don Andrés Piza, Expuestas, Don Jerónimo Ripoll y Don Vicente Bauzá, Piedra triturada Don Bartomé Mora; Tierra de obrar, Francisco Santos; Cal, Guillermo Suau, José Arbona y Juan Vidal.

Sóller a 19 de Noviembre 1920.—El Alcalde, P. Castañer.

**REQUISITORIAS**

Devesa Muntaner Antonio, hijo de Margarita, natural de Calpe (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de 26 años, domiciliado últimamente en Calpe (Alicante) Calle de la Hermita, procesado por deserción de buque mercante (causa n.º 481 de 1920); comparecerá en término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia ante el Señor Juez Instructor, de esta Comandancia de Marina Teniente de Navío Don Miguel Angel Montojo y Patero, caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

Palma 21 de Diciembre de 1920.—Miguel A. Montojo.

Ibañez Barber Miguel, hijo de Mariano y Francisca, natural de Calpe, de estado soltero, profesión marinero, de 26 años, señas personales: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba poblada, particulares: picado de viruela, domiciliado últimamente en Calpe (Alicante), calle de la Fuente 15, procesado por deserción de buque mercante (causa n.º 481 de 1920); comparecerá en término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Sr. Juez Instructor de esta Comandancia de Marina Teniente de Navío D. Miguel Angel Montojo y Patero, caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

Palma 21 de Diciembre de 1920.—Miguel A. Montojo.

Ferrer Perlas Vicente, hijo de Pedro y de Clara, natural de Calpe (Alicante) profesión marinero, de 27 años, señas: estatura regular, complexión buena, tez blanca, pelo castaño, ojos pardos, Señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Vilazar, Calle Santa Coloma n.º 71.º, procesado por deserción de buque mercante (causa n.º 481 de 1920); comparecerá en término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia ante el Señor Juez Instructor, de esta Comandancia de Marina Teniente de navío Don Miguel Angel Montojo y Patero, caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

Palma 21 de Diciembre de 1920.—Miguel A. Montojo.

**COMISION PROVINCIAL DE BALEARES**

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Septiembre del año 1920.

CONCEPTOS.	UNIDAD — Tipo.	N.º de jornales, de unidades, de material y de transportes	PRECIO		IMORTE
			Pesetas	Pesetas	
<b>Manicomio de Jesús</b>					
Estas obras consisten en colocar persianas, hacer un repartidor en la cocina, construir tres habitaciones en el departamento de hombres para los sucios, y otras pequeñas reparaciones.					
Oficial albañil.	Jornal	7'00	6'25	43'75	
Idem idem	Idem	9'00	6'00	54'00	
Peón idem.	Idem	16'00	5'25	84'00	
Idem idem.	Idem	6'00	3'50	21'00	
Cemento del país	Quintal métrico	18'88	3'12	58'91	
Idem Portland.	Idem	0'50	16'00	8'00	
Yeso común	Hectólitro	23'25	2'82	65'56	
Cal viva.	Quintal métrico	9'60	3'75	36'00	
Sillares «mitja pedra»	Metro cúbico	7'500	22'00	165'00	
Arena de Carnatje.	Idem	2'00	8'00	16'00	
Azulejos de Valencia clase extra	El ciento	27'50	48'00	1320'00	
Baldosas de barro cocido de «terra bona» de 0'20.	Metro cuadrado	1'83	2'07	3'79	
Trasporte de carro.	Uno	1'00	3'00	3'00	
Piedra caliza compacta de forma ovalada.	Una	1'00	50'00	50'00	
3 p $\frac{3}{8}$ por accidentes del trabajo sobre 202'75 pesetas.					6'08
Suma.					1935'09

<b>Hospital</b>					
Estas obras consisten en reparar la cocina, y la cúpula del vestibulo junto a la sala de operaciones, construir unos retretes para el departamento de medicina de los hombres.					
Oficial albañil.	Jornal	41'00	6'25	256'25	
Idem idem	Idem	9'00	6'00	54'00	
Peón idem.	Idem	50'00	5'25	262'50	
Cemento del país	Quintal métrico	27'20	3'12	84'86	
Idem Portland.	Idem	0'15	16'00	2'40	
Yeso común	Hectólitro	21'70	2'82	61'19	
Cal viva.	Quintal métrico	9'60	3'75	36'00	
Arena de la Riera.	Metro cúbico	2'00	8'00	16'00	
Idem de's Carnatje.	Idem	0'500	8'00	4'00	
Balastro de la Riera	Idem	1'000	6'00	6'00	
Azulejos de Valencia de 1.ª	El ciento	3'00	48'00	144'00	
Ladrillos refractarios	Uno	36'00	0'35	12'60	
Tejas grandes	El ciento	7'50	8'50	63'75	
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	5'500	2'20	12'10	
Sifón de grés.	Uno	1'00	4'00	4'00	
Bacinilla.	Una	1'00	4'00	4'00	
Tubos canarios	Uno	18'00	1'15	20'70	
3 p $\frac{3}{8}$ por accidentes del trabajo sobre 572'75 pesetas.					17'18
Suma.					1061'53

<b>Casa de Misericordia</b>					
Estas obras consisten en reparar pavimentos, cocina y retretes, colocar persianas, trabajos para el exterminio de las ratas y otras pequeñas reparaciones.					
Oficial cantero.	Jornal	2'00	6'50	13'00	
Idem albañil.	Idem	12'00	6'50	78'00	
Idem idem	Idem	6'00	6'25	37'50	
Peón idem.	Idem	19'00	5'50	104'50	
Idem idem	Idem	18'00	3'50	63'00	
Cemento del país	Quintal métrico	8'32	3'12	25'96	
Yeso comun.	Hectólitro	5'89	2'82	16'61	
Cal viva.	Quintal métrico	9'60	3'75	36'00	
Arena de's Carnatje.	Metro cúbico	1'00	8'00	8'00	
Azulejos de Valencia de 1.ª	Metro cúbico	1'44	11'50	16'56	
Baldosas hidráulicas del país.	Idem	1'50	2'00	3'00	
Idem de barro cocido de 0'25.	Idem	1'43	3'50	5'00	
Idem idem de 0'20.	Idem	0'46	1'75	0'80	
Sifón de gres.	Uno	1'00	4'00	4'00	
3 p $\frac{3}{8}$ por accidentes del trabajo sobre 296'00 pesetas.					8'88
Suma.					420'81

CONCEPTOS.	UNIDAD	N.º de jornales, de unidades, de material y de trasportes	PRECIO		IMPORTE
			Pesetas	Pesetas	
<i>Inclusa</i>					
Estas obras consisten en el blanqueo de las dependencias y otras pequeñas reparaciones.					
Oficial cantero	Jornal	2 50	7'00		17 50
Idem albañil.	Idem	25 50	6'00		153'00
Peón idem.	Idem	36'00	5 00		180'00
Yeso común	Hectólitro	1 86	2'82		5'25
Cal apagada.	Idem	1'80	1'50		2'70
Cemento del país	Quintal métrico	0'64	3'12		2'00
Idem Portland.	Kilógramo	3'00	0'16		0'48
Cal para blanquear.	El todo				2'50
Escobillas.	Una	22'00	0'10		2'20
3 p s por accidentes del trabajo sobre 850'50 pesetas.					10'51
<b>Suma.</b>					<b>876'14</b>
<i>Puig d'els Bous</i>					
Estas obras consisten en vaciar el pozo negro, limpiar el de osito de aguas potables, y otras pequeñas reparaciones.					
Oficial pozero	Jornal	7'00	7'00		49'00
Idem albañil.	Idem	4'50	6 50		29'25
Peón idem	Idem	4 50	5'50		24'75
Cemento del país	Quintal métrico	2'24	3'12		6 99
Yeso común	Hectólitro	0'31	2'82		0 87
Cal apagada.	Idem	0'60	1'50		0 90
Espuertas.	Una	4'00	1'00		4'00
3 p s por accidentes del trabajo sobre 103'00 pesetas.					3'09
<b>Suma.</b>					<b>118'85</b>
<b>Total.</b>					<b>3912'42</b>

Palma 29 de Octubre de 1920.—El Arquitecto de Provincia, José Alomar, Arquitecto.  
 Y se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento y a los efectos del artículo 125 de la vigente ley provincial.  
 Palma 6 de Noviembre de 1920.—El Vicepresidente, Andrés Jaume.— El Secretario, Miguel Font.

Núm. 2678  
**AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA**

Relación de las causas archivadas declaradas in tiles por la Junta de expurgo de esta Audiencia en sesión de diez y ocho de Octubre último que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a fin de que los interesados o sus herederos puedan recurrir ante la Sala de gobierno dentro del término de quince días.

- Delitos.—Procesados.—Perjudicados*
- 5181. Delito de robo, procesado Pedro Antonio Morro.
  - 5182. Delito de hallazgo cadaver, perjudicado Pedro Vidal.
  - 5183. Delito de hurto, procesado Antonio Palou y Antonio Sala.
  - 5184. Delito de robos, procesados Rafael y Juan Nicolau, Gabriel Torrens y Pablo Noguera.
  - 5185. Delito de hurto, procesado Guillermo Bestard y Margarita Pol.
  - 5186. Delito de engaño, procesado Bartolomé Parets.
  - 5187. Delito de hurto frustrado, procesado Miguel Rosselló.
  - 5188. Delito de hurto, Antonio y Francisco Mas.
  - 5189. Delito de idem, procesados Guillermo Alomar, Jaime Torrens, Martín Serra, (a) Patro. Martín Serra, Antonio Crespi, José Balle, Miguel Seguí, Magdalena Capó, Pablo Ferrer, José Serra, Juan Cantallops y Antonio Crespi Bennassar.
  - 5190. Delito de idem, procesada Esperanza Roig.
  - 5191. Delito de lesiones, procesados Lorenzo Serra, Bartolomé Crespi, Antonio Socías y Miguel Rosselló.
  - 5193. Delito de mutilación, procesados Andrés Ballester, Juan Horrach, Antonio Jaume, Isabel Gost, Magdalena Amer, Sebastián Isern, Lorenzo Serra,

- Juan Serra, Bartolomé Ballester y Jaime Serra.
- 5194. Delito de hurto procesado Jaime Nall.
- 5195. Delito de tentativa envenenamiento procesado Jaime Capó.
- 5196. Delito de robo, perjudicada Antonia Llobera.
- 5197. Delito de idem, procesados Juan Boscanana y José Martorell.
- 5198. Delito de idem, procesado Juan Huguet.
- 5199. Delito de lesiones, perjudicado Jaime Galabert.
- 1200. Delito de idem, perjudicada Juana Ana Mir.
- 5201. Delito de idem, procesado Juan Sampol Gelabert.
- 5202. Delito de aborto, perjudicada Margarita Comas.
- 5203. Delito de hurto, perjudicada Coloma Lladó.
- 5204. Delito de ocultación frutos.
- 5205. Delito de robo, procesados Juan y Antonio Cfre y Juan Rotger.
- 5206. Delito de hurto, procesado Martín Cánaves.
- 5207. Delito de robo, perjudicado Bartolomé Cifre.
- 5208. Delito de hurto, procesado Francisco Gamundi.
- 5209. Delito de lesiones, procesado Miguel Moyá (a) de Cana Vica.
- 5210. Delito de robo,
- 5211. Delito de hurto, procesadas Maria Escalas y Ana Hernandez.
- 5212. Delito de engaño, procesado Nadal Valtespir.
- 5213. Delito de hurto.
- 5214. Delito de coacción y lesiones, procesados Gabriel Moranta y Bernardino Amer.
- 5215. Delito de robo, procesados Juan Rosselló y Antonia Pascual.
- 5216. Delito de idem.
- 5217. Delito de hurto, perjudicado Joaquin Vanrell.

- 5218. Delito de muerte, perjudicado Miguel Pol.
- 5219. Delito de lesiones, perjudicado Antonio Planells (a) Bet.
- 5220. Delito de sustracción, procesados José Arabi y Vicente Ribas.
- 5221. Delito de hurto, procesados Pedro Torres y Juan Antonio Ferragut.
- 5222. Delito de hurto, procesado Antonio Planells (a) Bet.
- 5223. Delito de robo sacrilego, procesado Francisco Ferrer Riera.
- 5224. Delito de hurto, procesada Eulalia Mari.
- 5225. Delito de injurias, procesada Catalina Simó Orpi, perjudicada Maria Forteza.
- 5226. Delito de daños, procesado Juan Guasch.
- 5227. Delito de hurto, procesado Juan Mari Tur.
- 5228. Delito de homicidio procesado Vicente Torres, perjudicado Antonio Planells.
- 5229. Delito de hallazgo cadaver, perjudicado Antonio Clapés.
- 5230. Delito de incendio, perjudicado Vicente Torres.
- 5231. Delito de lesiones, procesado José Vingut Prat, perjudicada Catalina Prats.
- 5232. Delito de fuga, procesada Francisca Mari.
- 5233. Delito de engaño, procesado Jaime Agustín Ventura.
- 5234. Delito de hurto, procesado Miguel Planells.
- 5235. Delito de idem, procesados Juan Torres Orvay y Antonio Roig.
- 5236. Delito de tentativa homicidio, procesado Juan Costa Juan.
- 5237. Delito de hurto, procesados José Escandell y Bartolomé Ferragut.
- 5238. Delito de idem, procesado, José Ferrer Noguera.
- 5239. Delito de idem, procesado Bartolomé Ventura, (a) Roch.
- 5340. Delito de lesiones, procesados Juan Guasch y Vicente Guasch, perjudicado Juan Torres.
- 5241. Delito de robo, procesado Antonio Riera Tur (a) Forn Nou.

Núm. 2918  
**CONTRIBUCION UTILIDADES CAPITAL**

*Primer trimestre de 1920 a 21*

D. Antonio Balanzat Cirer, Agente Ejecutivo de la Zona de Ibiza del que es arrendatario D. Bartolomé Mir Oatall.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expre sado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les presente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 6 de Julio de 1920 he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 20 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

*Nombre de los contribuyentes*

	Pesetas
Antonio Costa Costa.	2'23
Francisco Sala Tur.	4'95

- Maria Bonet Costa. 2'97
- Vicente Costa Tur. 4'46
- Josefa Escanellas. 5'20
- Antonio Boned Ros. 2'60
- José Juan Verdera. 12'52
- Maria Mari Ramon. 5'94
- Vicente Planells Torres. 1'73
- Pedro Mari Ferrer. 1'49
- Vicente Ribas Prats. 1'49
- Juan Riera Mari. 4'01
- Bartolome Mari. 1'49
- Juan Mari Mari. 3'71
- Vicente Costa Cardona. 3'42
- Pedro Mari Torres. 5'94
- Juan Escandell Roig. 1'03
- Maria Tur Prats. 1'49
- Juan Mari Mari. 4'46
- Lucia Quintana. 2'48
- José Vilas Abran. 2'97
- Esperanza Cardona Costa. 2'97
- José Torres Bonet. 3'71
- Vicente Mari Mari. 1'86
- Juan Juan Juan. 2'97
- Antonio Guasch Ferrer. 1'73
- Eulalia Torres Mari. 0'74
- Maria Torres Sala. 11'88
- Antonio Mari Torres. 4'11
- Jose Mari Roig. 9'65
- Jose Mari Mari. 6'19
- Antonio Mari Mari. 3'47
- Jose Colomar Cardona. 1'04
- Juan Roig Mari. 1'49
- Antonio Serra Escandell. 7'43
- Antonio Boned Boned. 2'23
- Antonio Mari Torres. 1'86
- Pedro Mari Mari. 1'49
- Antonio Costa Torres. 1'73
- Antonio Mari Ferrer. 1'86
- Antonio Tur Planells. 1'49
- Maria Ferrer Mari. 2'48
- Jaime Planells Prats. 5'94
- Francisco Serra Tur. 1'49
- Juan Roig Guasch. 1'49
- Vicente Torres Ribas. 4'46
- Juan Planells Torres. 7'43
- Jaime Torres Rosselló. 34'65
- José Ribas Mari. 3'35
- Juan Torres Riera. 1'49
- José Ribas Riera. 5'94
- Juan Cardona Cardona. 2'97
- Francisco Tur Cardona. 7'43
- Antonio Ferrer Ferrer. 5'94
- Miguel Ferrer Frau. 3'71
- Lucas Guasch Guasch. 5'94
- Antonio Costa Costa. 1'49
- Juan Colomar Ferrer. 1'86
- Antonio Torres Roig. 2'97
- José Cardona Sala. 9'90
- Vicente Sala Rosselló. 2'97
- José Colomar Juan. 2'97
- Juan Cardona Tur. 3'71
- Eulalia Escandell Mari. 2'97
- Juan Cardona Sala. 5'94
- Antonio Ribas Roig. 4'46
- Miguel Roig Tur. 4'46
- Vicente Costa Torres. 2'10
- Juan Ferrer Mari. 2'97
- José Planells. 5'94
- Jaime Juan Ribas. 5'20
- Mario Tur Riera. 3'22
- Juan Serra Escandell. 1'98
- Maria Josefa Tur. 7'80
- José Ramón Gotarredona. 12'13
- Margarita Torres Tur. 1'73
- José Roig Roig. 1'49
- Miguel Costa Boned. 1'49
- Juan Ferrer Ferrer. 2'97
- Juan Riera Boned. 1'81
- Antonio Mari Ferrer. 1'49
- Juan Escandell Planells. 3'41
- Juan Serra Torres. 2'97
- Mario Tur Torres. 1'04
- Maria Guasch Torres. 8'91
- José Torres Palerm. 14'85
- Cosme Tur Juan. 2'17
- Maria Ramón Colomar. 5'20
- Antonio Basal Burgos. 2'97
- Antonio Ferrer Ferrer. 8'91
- Andrés Ferrer Torres. 3'35
- Jaime Riera Boned. 4 46
- José Riera Juan. 2'17
- Francisco Balanzat Tomás. 19'06
- Vicente Serra Torres. 5'94
- Maria Torres Mari. 0'38
- José Rus Roig. 2'97
- Antonio Mari Mari. 4'46
- Juan Cardona Costa. 6'07
- Vicente Tur Tur. 2'23
- Antonio Roca Tur. 0'89
- Juan Planells Rosselló. 5'20
- Antonio Roig Colomar. 5'94
- Francisco Orvay Serra. 4'46
- Antonio Boned Cardona. 4'46

Jaime Clapés Juan.	2'97	Andrés Ferrer Torres.	2'47
Maria Mari.	2'38	José Prats Costa.	88'48
José Torres Mari.	3'71	Francisco Balanzat Tomas.	17'33
Juan Paulino Roig.	3'71	Isabel Ferrer Cabanillas.	5'94
José Torres Mari.	6'39	Juan Balaguer Enseñat.	3'47
Antonio Ribas Riera.	1'49	El Mismo	4'50
José Costa Ferrer.	1'49	Antonio Mari Torres.	1'49
Juan Serre Ferrer.	2'97	José Torres Torres.	4'46
Antonio Juan Mari.	4'46	Juan Cardona Tur.	4'83
José Vingut Ripoll.	1'43	José Mari Mari.	1'49
Vicente Juan Ferrer.	14'85	Antonio Mari Torres.	2'97
Miguel Mari Juan.	2'91	Antonio Torres Roig.	5'20
Antonio Serra Planells.	5'94	Vicente Serra Ribas.	4'46
Juan Ramon Tur.	5'94	Francisca Tur Cardona.	9'90
Juan Ferrer March.	1'86	Juan Escandell Riera.	4'46
Antonio Juan Torres.	1'49	Francisco Ribas Torres.	1'49
Juan Cardona Cardona.	4'46	Maria Costa Ramon.	5'94
Juan Gotarredona Torres.	1'49	Antonio Costa Planells.	1'86
Catalina Roig Roig.	0'74	Lucas Costa Pujol.	8'91
Antonio Guasch Escandell.	6'32	Antonio Boned Boned.	1'84
Antonio Guasch Escandell.	6'24	Antonio Ramón Mari.	1'86
Antonio Guasch Escandell.	6'32	Maria Costa Costa.	1'49
Juan Mari Prats.	2'23	Maria Ferrer Rodriguez.	0'74
Jaime Yern Torres.	2'52	Antonio Roig Roig.	3'71
Antonio Sala Tur.	1'49	Eulalia Torres Ramon.	1'49
José Costa Roig.	7'43	Antonio Tur Planells.	2'97
Juan Gotarredona Torres.	2'57	Maria Roig Mari.	8'91
Francisco Serra Serra.	11'88	Antonio Guasch Guasch.	2'97
Maria Juan Cardona.	1'43	Catalina Escandell Ros.	1'12
Antonio Tur Tur.	2'97	Vicente Serra Ribas.	5'20
Victoriano Roig Mari.	2'60	Juan Escandell Roig.	2'18
José Costa Ramon.	4'46	Vicente Serra Ribas.	5'20
Mariano Torres Clapes.	0'74	Juan Cardona Torres.	4'46
Vicente Torres Torres.	0'74	Jaime Tur Mari.	5'94
Crispulo Gotarredona.	8'91	Antonio Serra Planells.	10'40
Vte. y Juan Riera Costa.	0'99	Juan Gotarredona Torres.	3'71
Jose Prats Ferrer.	10'40	Antonio Ribas Ribas.	17'08
Juan Juan Riera.	15'84	Juan Escandell Colomar.	2'23
Antonio Riera Roig.	0'79	Maria Mari Mari	0'74
Miguel Boned Riera.	0'89	Juan Torres Serra.	5'94
Antonio Serre Ferrer.	7'43	Maria Mascaró Pons.	12'38
Andrés Roig Roig.	3'71	Antonio Suñer Tur.	1'49
José Ribas Mari.	2'82	Jaime Juan Ferrer.	2'97
Jose Mariano Ferrer.	0'74	Catalina Riera Juan.	0'97
Priora de las Monjas.	8'91	Juan Riera Riera.	11'76
José Jofre Roca.	2'97	Antonio Serra Torres.	5'94
Juan Torres Sala.	6'32	Francisco Guasch Boned.	12'38
José Roig Roig.	4'36	Antonia Ferrer Mayans.	5'94

Juan Cardona Ferrer.	1'86	Juan Torres Bui.	8'91
Josefa Juan Castelló.	5'94	Eulalia Serra Serra.	4'46
Juan Gotarredona Gea.	3'71	Juan Planells Rosselló.	7'65
Antonio Torres Torres.	2'97	Antonio Costa Ferrer.	1'73
Antonio Torres Planells.	2'97	Antonio Colomar Ferrer.	6'56
Bartolomé Tur Ferrer.	5'20	Juan Riera Serra.	1'63
Juan Cardona Costa.	10'40	Juan Roig.	
Bartolomé Mari Torres.	12'38	Vicente Boned Costa.	4'98
Francisco Soler Sala.	14'85	M.º Escandell Mari.	8'91
José Ribas Ribas.	0'89	Jaime Clapés Ramon.	22'28
José Ribas Ribas.	0'59	Antonio Palau Ramon.	1'55
Catalina Mayans Ferrer.	2'01	Juan Cardona Cardona.	7'43
Antonio Torres Ferrer.	3'47	Juan Costa Costa.	1'62
Maria Tur Torres.	1'49	Miguel Tutsó Roig.	8'91
Antonio Ribas Ribas.	4'95	Vicente Ferrer Escandell.	5'20
Antonio Riera Boned.	2'23	Eulalia Colomar Colomar.	3'71
Pedro Guasch Torres.	1'86	José Costa Riera.	2'97
Vicente Tur Orvay.	4'19	Juan Mari Ribas.	2'97
Juan Ramón Colomar.	4'46	José Colomar Mari.	8'91
Vicente Riera Palou.	1'27	Juan Cardona Torres.	5'94
José Tur Tur.	5'20	Catalina Roig Escandell.	6'48
Antonio Vich Tur.	8'17	Vicente Guasch Tur.	22'28
José Escandell Juan.	1'95	José Colomar Mari.	8'91
José Ribas Mari.	2'23	Lucas Costa Torres.	10'40
Francisco Mari Sala.	22'28	Catalina Escandell Escandell.	2'23
José Ferrer Ferrer.	1'49	Vicente Guasch Juan.	2'97
Eulalia Ferrer Costa.	10'40	Bartolomé Ferrer Tur.	1'49
Vicente Serra Juan.	4'83	Jorge Orvay Suñer.	1'49
José Mar. Tur.	4'46	Juan Tur Tur.	12'62
Maria Francisca Palerm Boned.	2'23	Miguel Serra Vingut.	2'97
Juan Tur Tur.	2'23	Eulalia Riera Costa.	0'89
Maria Riera Torres.	8'91	Eulalia Torres Torres.	3'25
Juan Planells Serra.	2'97	Miguel Riera Torres.	2'23
Lucas Guasch Guasch.	1'48	Francisco Rosselló Riera.	17'82
José Mari Serra.	0'87	Catalina Planells Colomar.	1'49
José Mari Roig.	2'23	Antonio Mari Mari.	3'22
Francisca Serra Torres.	44'55	José Roig Roig.	1'86
José Costa Costa.	2'97	Pedro Torres Mari.	2'97
Bernardo Mari y otro.	44'55		
Antonio Riera y otro.	2'65		
Antonio Palerm Mari.	14'85		
Eulalia Ferrer Ramon.	0'99		
Jose Ferrer Fernandez.	14'85		
Francisco Sorá Seileras.	7'43		
Felipe Oliver Dalmes.	2'97		
Maria Cardona Torrens.	2'60		
Isabel Escandell Riera.	7'43		
José Roig Ramon.	2'23		

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en los puntos de Costumbre, firmando el Sr. Alcalde en duplicado para que surta los oportunos efectos. Ibiza 29 de Septiembre de 1920.—El Recaudador Ejecutivo, A. Balanzat.—V.º B.º—El Arrendatario, B. Mir.

Núm. DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE PALMA

CUENTA del segundo trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

Existencia en fin del trimestre anterior.	87291'84
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	401696'87
CARGO.	488988'71
Data pagos verificados en igual trimestre.	371186'78
Existencia para el trimestre que sigue.	117801'93

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	90609'83	173653'92	264263'75
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	3879'25	3692'14	7571'39
Resultas.			
Rc. para cub. el déficit.	97371'17	224250'81	321621'98
Reintegros.		100'00	100'00
Cargo pesetas.	191860'25	401696'87	593557'12

PAGOS

Gastos del Ayunt.º	43531'10	59586'51	103117'61
Policia de seguridad.	35953'12	46292'61	81645'73
Policia urbana y rural.	12664'22	74629'80	87294'02
Instrucción pública.	8169'84	10734'41	18904'25
Beneficencia.	7247'51	10718'31	17965'82
Obras públicas.	25650'33	64617'21	90267'54
Corrección pública.	4309'47	7903'12	12212'59
Montes.			
Cargas.	50762'72	63198'82	113961'54
Ob. de nueva construc.		31255'99	31255'99
Imprevistos.		2250'00	2250'00
Devoluciones.			
Data pesetas.	187688'31	371186'78	558875'09

En Palma a 1.º de Octubre de 1920.—El Depositario, J. Font y Peña.—El Contador, José F. Labandera.—V.º B.º—El Alcalde, Barceló.

Núm. DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ESCORCA

CUENTA del segundo trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

Existencia en fin del trimestre anterior.	867'07
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2000'00
CARGO.	2867'07
Data pagos verificados en igual trimestre.	2649'18
Existencia para el trimestre que sigue.	217'89

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.			
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	867'07		867'07
Rc. para cub. el déficit.		2000'00	2000'00
Reintegros.			
Cargo pesetas.	867'07	2000'00	2867'07

PAGOS

Gastos del Ayunt.º		1180'00	1180'00
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.		50'00	30'00
Instrucción pública.			
Beneficencia.			
Obras públicas.		250'00	250'00
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.		1169'18	1169'18
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.			
Devoluciones.			
Data pesetas.		2649'19	2649'18

En Escorca a 30 de Septiembre de 1920.—El Depositario, Miguel Cerdá.—El Secretario Contador, Juan Rosselló.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Canaves.

DP.º DEL AY.º DE VILLA FRANCA DE BONAÑY

CUENTA del segundo trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

Existencia en fin del trimestre anterior.	2386'30
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	
CARGO.	2386'30
Data pagos verificados en igual trimestre.	1480'75
Existencia para el trimestre que sigue.	905'59

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.			
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	2948'60		2948'60
Rc. para cub. el déficit.			
Reintegros.			
Cargo pesetas.	2948'60		2948'60

PAGOS

Gastos del Ayunt.º	512'80	493'75	1006'55
Policia de seguridad.			
Policia urbana y rural.		522'00	522'00
Instrucción pública.			
Beneficencia.	34'50		34'50
Obras públicas.		27'00	27'00
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	15'00	300'00	315'00
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.		138'00	138'00
Resultas.			
Data pesetas.	562'70	1480'75	2043'05

En Villafranca de Bonañy 15 Octubre 1920.—El Depositario, Antonio Gayá Bauzá.—El Secretario Contador, Antonio Gomis.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Barceló.